

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los habitantes del municipio de Chalco, en el Estado de México, sobre todo los que viven, trabajan o transitan en las colonias: Los héroes de Chalco, Pueblo Nuevo, Villas de San Martín, San Martín Cuautlalpan, San Juan y San Pedro Tezompa, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Tres Marías, Jardines de Chalco, Emiliano Zapata, Culturas de México, Jacalones 1 y 2; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra el Gobierno de Chalco y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco y que se tramita en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, bajo el expediente 7754/2024, es que actualmente está pendiente de fijarse fecha de audiencia previa y de conciliación.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Nezahualcóyotl, Estado de México, a 02 de junio de 2026

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIERREZ